

Solicitud de abono de gastos de Comunidad

1.- Datos del presentador/a:

NIF (*)		Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre/Razón Social					
Correo electrónico			País		
Dirección	Tipo vía	Nombre vía			
Nº	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal
Localidad				Provincia	
Teléfono fijo			Teléfono móvil		
En calidad de:					
<input type="radio"/>	Presidente			<input type="radio"/>	Administrador
<input type="radio"/>					Apoderado

(*) Dato obligatorio

2. Datos de la Comunidad de Propietarios o Junta Administradora solicitante:

Dirección	Tipo vía	Nombre vía			
Nº	Portal	Escalera	Código Postal		
Localidad			Provincia		
NIF (*)	IBAN (*)				

(*) Dato obligatorio.

3. Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática. (Obligatorio para administradores de fincas y gestores administrativos. Deben estar dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid).				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado (rellene los datos sólo si es diferente al domicilio)				
	Tipo de vía	Nombre vía			
	Nº	Portal	Esc.	Piso	Puerta
	Localidad			Provincia	Código Postal

4. SOLICITA:

El abono de los gastos de comunidad que se detallan a continuación:

(En el supuesto de incluir más fincas o conceptos sustituir por un documento adjunto con idéntico desglose)

Portal	Escalera	Piso	Puerta	
Mes/Año		Concepto (*)		Importe
				€
				€
				€
				€
Total Importe				€

(*) Cuota de Comunidad ordinaria / Derrama extraordinaria / Otros

Portal		Escalera		Piso		Puerta	
Mes/Año				Concepto (*)		Importe	
							€
							€
							€
							€
Total Importe							€

(*) Cuota de Comunidad ordinaria / Derrama extraordinaria / Otros

Portal		Escalera		Piso		Puerta	
Mes/Año				Concepto (*)		Importe	
							€
							€
							€
							€
Total Importe							€

(*) Cuota de Comunidad ordinaria / Derrama extraordinaria / Otros

Portal		Escalera		Piso		Puerta	
Mes/Año				Concepto		Importe	
							€
							€
							€
							€
Total Importe							€

5 - Documentación requerida:

Cuando se solicite el abono por primera vez	
NIF de la Comunidad	<input type="checkbox"/>
Certificado bancario firmado digitalmente acreditativo de la titularidad de la cuenta de la Comunidad de Propietarios, donde figure el nombre de la misma y el código IBAN.	<input type="checkbox"/>
Acta donde se reconozcan los nombramientos de los cargos de presidente, vicepresidente o administrador-secretario vigentes en el momento de la solicitud.	<input type="checkbox"/>
Documentos que se deben acompañar a todas las solicitudes	
Acta en la que se recoge la aprobación de las cuotas o gastos comunitarios objeto de la reclamación (cuotas ordinarias, derramas por obras, fondos, etc.).	<input type="checkbox"/>
Certificado del secretario-administrador o presidente de la Comunidad en la que figure la deuda solicitada desglosada por inmueble, mes y concepto.	<input type="checkbox"/>
En caso de que la reclamación incluya gastos de suministros, los recibos correspondientes.	<input type="checkbox"/>
Acta donde se reconozcan el nombramiento de nuevo presidente, vicepresidente o administrador-secretario, en caso de renovación de los cargos.	<input type="checkbox"/>



Cuando se haya cambiado de entidad bancaria, certificado bancario firmado digitalmente acreditativo de la titularidad de la nueva cuenta de la Comunidad de Propietarios, donde figure el nombre de la misma y el código IBAN.	<input type="checkbox"/>
Documentos a acompañar cuando se solicite el abono de derramas por obras:	
Acta en la que se recoge la aprobación de las obras o cuotas extraordinarias.	<input type="checkbox"/>
Presupuesto firmado por la comunidad y el contratista.	<input type="checkbox"/>
Factura o certificaciones parciales.	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
Documento de Identificación en vigor (DNI o NIE) del solicitante	
NIF de la Comunidad	

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

En....., a..... de..... de.....

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Agencia para la Vivienda Social.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosagvivienda@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

ABONO DE GASTOS DE COMUNIDAD.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión del procedimiento para la solicitud del abono de los gastos de comunidad, correspondientes a viviendas, locales y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, que no hayan sido satisfechos por el inquilino a la Comunidad de Propietarios en tiempo y forma, o se encuentren libres u ocupadas ilegalmente solicitado por el Administrador, Presidente o persona apoderada para este fin por la Comunidad de Propietarios.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

x000D Ley 49/1960, de 21 de julio sobre propiedad Horizontal._x000D_ Decreto 100/86, de 22 de octubre por el que se regula la cesión en arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública de la Comunidad de Madrid._x000D_ Decreto 2114/68 de 24 de julio por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre VPO._x000D_ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas._x000D_ _x000D_ _x000D_.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos se comunicarán a las unidades de la Comunidad de Madrid competentes en la materia, así como a otras Instituciones y Administraciones Públicas para el ejercicio de sus competencias. En su caso, a autoridades, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Poder Judicial, o a terceros en los supuestos que proceda con arreglo a la normativa vigente sobre protección de datos personales.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.